



# Ciudad de México

Capital en Movimiento



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

## GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE MARZO DE 2010

No. 809

Este ejemplar se edita en archivo digital

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

##### **Jefatura de Gobierno**

- ◆ Manual Administrativo de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal 5

##### **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Padrón de Beneficiarios de Ayudas de Beneficio Social y Ayudas de Renta Derivadas de los Programas de Vivienda del Instituto de Vivienda del Distrito Federal 154
  - Ayudas de Beneficio Social Ejercicio Fiscal 2007.pdf
  - Ayudas de Beneficio Social Ejercicio Fiscal 2008.pdf
  - Ayudas de Beneficio Social Ejercicio Fiscal 2009.pdf
  - Ayudas de Renta Ejercicio Fiscal 2007.pdf
  - Ayudas de Renta Ejercicio Fiscal 2009.pdf

##### **Secretaría de Desarrollo Económico**

- ◆ Listados de Padrones de Beneficiarios 155
  - Programa de Microcreditos.pdf
  - Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa.pdf

##### **Secretaría de Desarrollo Social**

- ◆ Padrones de Beneficiarios de Diversos Programas Sociales 156
  - Padrón de Beneficiarias del Programa de Brigada Universitaria de Servicio Social Comunitario 2009.pdf
  - Padrón de Beneficiarias del Programa de Comedores Comunitarios 2009.pdf
  - Comunitario de Mejoramiento Barrial 2009.pdf

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

|   |            |
|---|------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Padrón de Beneficiarias del Programa de Registro Extemporáneo de Nacimiento Universal y Gratuito 2009.pdf</li> <li>• Padrón de Beneficiarios del Programa de Coinversión 2009.pdf</li> <li>• Padrón de Beneficiarios del Programa de Iniciativas Ciudadanas en Materia de Comunicación Social del Distrito Federal.2009.pdf</li> <li>• Padrón de Beneficiarios del Programa del Concurso de Composiciones Musicales de Lucha contra el Sida denominado "Rock contra el Sida" 2009.pdf</li> <li>• Padrón de Beneficiarios del Programa de Reinserción Social para Mujeres egresadas de refugios y albergues de la Ciudad de México 2009.pdf</li> <li>• Padrón de Beneficiarias del Programa Seguro Contra la Violencia 2009.pdf</li> <li>• Padrón de beneficiarios del programa Programa de Pensión Alimentaria para adultos mayores de 70 años, residentes en el Distrito Federal 2009.pdf</li> <li>• Padrón de Beneficiarios del Programa de apoyo a personas en situación de alta vulnerabilidad durante la temporada invernal 2009 – 2010.pdf</li> <li>• Padrón de Beneficiarios del Programa de Atención social a familias que habitan en vecindades y vivienda precaria en el Distrito Federal 2009.pdf</li> <li>• Padrón de Beneficiarios del Programa de Atención Social Emergente y Protección a la Comunidad 2009.pdf</li> <li>• Padrón de Beneficiarios del Programa de Comedores Públicos 2009.pdf</li> <li>• Padrón de Beneficiarios del Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social en el Distrito Federal. (PROFAIS) 2009.pdf</li> <li>• Padrón de Beneficiarios del Programa de Uniformes Escolares Gratuitos 2009pdf</li> <li>• Padrón de Beneficiarios del Programa de Útiles Escolares Gratuitos 2009.pdf</li> <li>• Padrón de Beneficiarios del Programa de Apoyos Económicos a la Población Consumidora de leche LICONSA 2009.pdf</li> <li>• Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo.pdf</li> <li>• Programa Jóvenes en impulso.pdf</li> <li>• Programa Empleo Juvenil de Verano.pdf</li> </ul> | 157        |
| <b>Delegación Benito Juárez</b>   |            |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Padrones de Beneficiarios de Diversos Programas Sociales</li> <li>• Brigadas Comunitarias.pdf</li> <li>• Programa de Apoyo a Maestros Jubilados.pdf</li> <li>• Programa Alimentos en Albergues y Atención Integral a Niños y Jóvenes en Situación de Calle y Riesgo.pdf</li> <li>• Programa Apoyos a Familias en Situación de Vulnerabilidad.pdf</li> <li>• Programa Apoyo a Niños de Educación Básica.pdf</li> <li>• Servicios Complementarios a Personas con Discapacidad.pdf</li> </ul>   | 159        |
| <b>Delegación Coyoacán</b>  |            |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Padrón de Beneficiarios del Programa para la Educación, la Salud y el Empleo Autogestivo <b>Padrón Presea 2009.pdf</b></li> <li>◆ Programa Otorgar Becas a Prestadores de Servicio Social</li> </ul>   | 160<br>161 |
| <b>Delegación Iztacalco</b>   |            |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Acuerdo por el que se declaran como días inhábiles y en consecuencia se suspenden los términos inherentes a la tramitación de las solicitudes de acceso a la Información Pública, Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales, así como a la Interposición de los Recursos de Revisión Relacionados a éstos y demás Actos y Procedimientos Administrativos competencia de la Oficina de Información Pública en la Delegación Iztacalco</li> </ul>  | 165        |

**Continúa en la Pág. 3**

### **Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal**

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Año 2010 167

### **Secretaría de Finanzas.- Fideicomiso Público Ciudad Digital**

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Año 2010 168

### **Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal**

- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de la Oficina de Información Pública, de la Caja De Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, correspondientes al año 2010 y enero 2011 para efectos de los actos y procedimientos competencia de la Oficina de Información Pública 169

### **Sistema de Transporte Colectivo**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Listado de Padrón de Beneficiarios de Prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales del Ejercicio 2009 en el sistema de Transporte Colectivo 170

### **Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal**

- ◆ 4º Informe Anual de Actividades y Resultados 2009 del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal 211

### **Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal**

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Año 2010 225
- ◆ Programa de Obras Correspondiente al ejercicio 2010 226

### **Procuraduría Social del Distrito Federal**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Padrón Final de Beneficiarios del Programa Social para Unidades Habitacionales Ollin Callan con Unidad en Movimiento ejercicio 2009 227

### **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal**

- ◆ Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales 256
  - Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad.pdf
  - Programa de Apoyo Económico a policías preventivos con discapacidad permanente.pdf
  - Programa de Desayunos Escolares.pdf
  - Programa de Asistencia Alimentaria. Entrega de Despensas a Población en condición de marginación y vulnerabilidad.pdf
  - Programa de Comedores Populares.pdf
  - Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas.pdf
  - Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños en condición de Vulnerabilidad Social.pdf
  - Programa de Detección Oportuna de Cáncer de Mama.pdf
  - Programa Educación Garantizada.pdf
  - Programa de Niñ@s Talento.pdf
  - Programa de Potencialidades.pdf

### **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional número SOS/DGA/LPN/PPS/30001044/001/2010.- Contratación del proyecto de prestación de servicios a largo plazo para la renovación de señalamiento vertical alto y bajo en vías primarias, vías rápidas y ejes viales del Distrito Federal 257
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitaciones Públicas Nacionales números.- LN/SOS/30001044/002/2010 a LN/SOS/30001044/005/2010 y LN/SOS/30001044/007/2010.- Contratación de servicios para la operación de la Dirección de Transferencia y Disposición 259
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional número SOS/DGA/LPN/PPS/30001044/006/2010.- Contratación del proyecto de prestación de servicios a largo plazo para la rehabilitación, modernización y operación de la infraestructura de alumbrado público y gestión del mantenimiento preventivo y correctivo en diversas arterias de la red vial primaria y servicio de iluminación artística en inmuebles del Distrito Federal 261

Continúa en la Pág. 4

- ◆ **Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.-** Policía Bancaria e Industrial.- Licitación Pública Nacional número 30001072-006-2010.- Convocatoria.- Contratación del servicio de análisis clínicos y estudios de gabinete 263
- ◆ **Oficialía Mayor.-** Licitación Pública Nacional No. LPN/OM/DGRMSG/02/2010.- Enajenación de 5 Grúas Hidráulicas Telescópicas usadas, con capacidad de 500 toneladas y 8 plataformas Remolques usadas 264
- ◆ **Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.-** Convocatoria Licitación Pública Internacional No. RTP/LPI/002/2010.- Adquisición de refacciones de los sistemas de admisión de aire, conexiones, válvulas, dirección, eje delantero, eje trasero, lubricación y motor, para el mantenimiento preventivo de autobuses 265
- ◆ **Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.-** Licitación Pública Internacional No. RTP/LPI/003/2010 adquisición de refacciones de los sistemas de enfriamiento, frenos, juntas y neumáticos, para el mantenimiento preventivo de los autobuses 266
- ◆ **Sistema de Transporte Colectivo.-** Licitaciones Públicas Nacionales números 30102015-003-10 y 30102015-004-10.- **Convocatoria: 003.-** Contratación de los servicio de atención médica integral de hospitalización y servicio integral de exámenes de laboratorio, gabinete e imagenología en los 3 niveles de atención 267

#### SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Promotora Ocho, S.A. de C.V. 269
- ◆ Información Crediticia y Comercial Asecoem, S A de C V 269
- ◆ Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V. 270
- ◆ Transportes Valbo y Asociados, S.A. de C.V. 270
- ◆ Intergen Aztec Energy XXVI, B.V. 271
- ◆ Intergen Aztec Energy I, B.V. 272
- ◆ Energía Campoverde I, S. de R.L. de C.V. 273
- ◆ Intergen Aztec Energy XXII, B.V. 274
- ◆ Energía Termodurango, S. de R.L. De C.V. 275



## **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71, FRACCIÓN XL DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y CONFORME AL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO 0181/SO/10-03/2010, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL 4° INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS 2009 DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PUBLICA EL SIGUIENTE:**

### **4° INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS 2009 DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

#### **Presentación.**

A cuatro años de existencia del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el número de solicitudes de información alcanzó 96 mil y el número de recursos de revisión se situó en poco más de mil; los sujetos obligados pasaron de 68, en 2006, a 143 en 2009, y ahora la suma de los presupuestos de los sujetos obligados es igual al presupuesto total del Gobierno del Distrito Federal, con lo que toda la información sobre gasto público es susceptible de ser solicitada por la ciudadanía.

El Informe de Actividades y Resultados 2009 da cuenta, a través de siete capítulos, de los logros alcanzados y de los esfuerzos realizados por el InfoDF en ese ejercicio para cumplir con sus tareas, y presenta la información estipulada en el Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la fracción X del Artículo 24 de la Ley de Protección de Datos Personales.

#### **1. Evolución de las solicitudes de Información.**

El aspecto principal que da cuenta de la forma en que se ejerce el derecho de acceso a la información pública es el relativo a la presentación de solicitudes. El análisis de los cambios relacionados con esos requerimientos, su número y características, muestra tanto la manera en que las personas hacen suyo este beneficio, como el grado y la forma en que los Entes Públicos cumplen sus obligaciones de transparencia.

En 2009, el número de solicitudes de información pública en el DF aumentó de manera considerable. En este año se recibieron 91 mil 523 peticiones que, comparadas con las 41 mil 164 registradas en 2008, representan un incremento de 122.3 por ciento. La cifra confirma la tendencia ascendente observada en años anteriores: de 2004 a 2005 el número de solicitudes creció 63.6 por ciento, al pasar de 2 mil 665 a 4 mil 359; de 2005 a 2006 se incrementó 51.9 por ciento, cuando alcanzó 6 mil 621; de 2006 a 2007 el aumento fue de 187.6 por ciento, al registrar 19 mil 44; en tanto que en el lapso de 2007 a 2008 el incremento fue de 116.2 por ciento, cuando las solicitudes se ubicaron en 41 mil 164.

De 2006 a 2009, el número de requerimientos presentados personalmente en las Oficinas de Información Pública (OIP) disminuyó drásticamente, pues pasó del 51.3 por ciento al 3.5 por ciento del total. En sentido inverso, las peticiones realizadas mediante Infomex se incrementaron de 13.2 por ciento a 53.3 por ciento. La contribución del Tel-InfoDF representa el 41 por ciento del total de solicitudes recibidas en 2009.

En conjunto, 96.4 por ciento de las solicitudes de 2009 fueron recibidas a través de correo electrónico, Infomex y Tel-InfoDF. En 2006, estos medios participaron con un 45.8 por ciento, en 2007 ascendieron a 81.9 por ciento y en 2008 crecieron a 91.3.

Además de haber sido el tema más recurrido en los dos ejercicios anteriores (2007 y 2008), las solicitudes relativas al tema Programático, presupuestal y financiero aumentaron 2.2 puntos en 2009, al situarse en 33.8 por ciento del total de solicitudes (30 mil 918). Otro rubro que se incrementó es el de Organización interna, que pasó de 11.3 por ciento en 2008 a 14 por ciento (12 mil 846) en 2009. En contraparte, los tipos de información menos requeridos fueron Regulatorio, con 4.8 por ciento (4 mil 427), y Relación con la sociedad, con 8.3 por ciento (7 mil 566).

También se observa que los temas de Actos de gobierno e Informes y programas han mostrado una disminución relativa importante en el interés de los solicitantes entre 2006 y 2009, aun cuando en números absolutos se ha incrementado

sustancialmente el número de solicitudes sobre ambos temas: Actos de gobierno pasó de mil 853 solicitudes, en 2006, a 3 mil 379 en 2007, a 6 mil 107 en 2008, y a 13 mil 130 en 2009; en tanto que Informes y programas aumentó de 2 mil 368 solicitudes, en 2006, a 3 mil 241 en 2007, a 6 mil 967 en 2008, y a 13 mil 652 en 2009. Mientras que en 2006 el tema de mayor interés fue Informes y programas (35.8 por ciento de las solicitudes), seguido por Actos de gobierno (28.0 por ciento), en 2009 el interés viró al tema Programático, presupuestal y financiero (33.8 por ciento), seguido por el de Informes y programas (14.9 por ciento).

Al cierre de 2009, de las 91 mil 523 peticiones, 84 mil 182 (92 por ciento) se admitieron y atendieron, 3 mil 475 (3.8 por ciento) se tuvieron por no presentadas en virtud de que el interesado no realizó las precisiones o aclaraciones necesarias para atender el requerimiento, y 35 fueron desechadas a petición del recurrente. Por estar en proceso de resolución, 3 mil 780 solicitudes (4.1 por ciento) quedaron pendientes, y sólo en 51 faltaba el desahogo de una prevención al momento del cierre del ejercicio.

Pese al enorme incremento en el número de solicitudes, entre 2006 y 2009 se mantuvo el porcentaje de tramitadas y atendidas dentro del total de solicitudes recibidas, con un registro de 92 por ciento en el año que se informa. Las canceladas, porque el solicitante no atiende las prevenciones, observaron un promedio de 3.3 por ciento entre 2007 y 2009, lo que habla de un aceptable seguimiento a sus solicitudes por parte de los demandantes.

Adicionalmente, se debe señalar que, del total de solicitudes tramitadas y atendidas, el porcentaje de solicitudes que fueron prevenidas ha venido disminuyendo. En 2007 esta cifra fue del 3.4 por ciento, en 2008 disminuyó a 1.6 por ciento, y en 2009 representa sólo el 0.9 por ciento, lo que refleja un mejor ejercicio del derecho de acceso por parte de los solicitantes y una adecuada disposición al servicio por parte de las Oficinas de Información Pública y de las unidades administrativas de los Entes obligados.

Los tipos de respuesta a las solicitudes de información se clasifican en seis rubros: Aceptada (con entrega total o parcial de información), con información de Acceso restringido (ya sea por ser confidencial o reservada), con declaratoria de Inexistencia de información, Orientada, Turnada e Improcedente. De las 84 mil 182 peticiones tramitadas y atendidas en el ejercicio 2009, 73 mil 452 fueron Aceptadas (87.3 por ciento), 798 contenían información de Acceso restringido (0.9 por ciento), 295 declararon la Inexistencia de información (0.4 por ciento), 3 mil 269 fueron Orientadas (3.9 por ciento), 6 mil 220 fueron Turnadas (7.4 por ciento), y 148 fueron declaradas como Improcedentes (0.2 por ciento).

Con la incorporación de diversos sujetos obligados, durante 2009 el padrón de Entes Públicos obligados por la LTAIPDF pasó de 131 a 143. El padrón está distribuido de la siguiente forma: administración pública centralizada (21), delegaciones políticas (16), órganos desconcentrados y paraestatales (52), órgano legislativo (2), órgano judicial (2) y órganos autónomos (7), partidos políticos (7) y agrupaciones políticas locales (APL) (36).

El órgano ejecutivo recibió el 83.6 por ciento del total de solicitudes presentadas en 2009, el Judicial 2.6 por ciento, el legislativo 2.8 por ciento, los órganos autónomos recibieron 6.5 por ciento, y los partidos políticos en el DF el 4.5 por ciento. Cabe señalar, que las APL no les fueron requeridas solicitudes de información de parte de la ciudadanía. Al igual que en 2008, la administración pública central y las delegaciones políticas son las instancias que recibieron el mayor porcentaje de solicitudes en 2008: 27 mil 450 (30.0 por ciento) y 28 mil 458 (31.1 por ciento), respectivamente. Hay que destacar que, como en el ejercicio anterior, las delegaciones políticas fueron el órgano que más solicitudes de información pública recibió, lo que habla de un mayor acercamiento e interés de los ciudadanos hacia las instancias de gobierno más próximas a su demarcación. Asimismo, es importante mencionar que los partidos políticos fueron los sujetos obligados que tuvieron el crecimiento más importante respecto al año anterior, con 275.7 por ciento.

Del conjunto de 143 Entes Públicos, la Secretaría de Finanzas fue quien recibió más requerimientos en 2009, con 2 mil 429 solicitudes (2.7 por ciento del total). Le siguieron la Secretaría de Salud con 2 mil 234 (2.4 por ciento), la Delegación Tlalpan con 2 mil 102 (2.3 por ciento) y la Delegación Benito Juárez con 2 mil 82 (2.3 por ciento). El resto de los Entes estuvo por debajo de dos mil solicitudes recibidas en 2009.

En este rubro se observa una ligera disminución en la concentración de las solicitudes: en tanto que en 2008 los 16 Entes Públicos con más solicitudes de información concentraron el 39.9 por ciento del total (16 mil 427 solicitudes), para 2009 los 16 Entes con más solicitudes concentraron el 34.5 por ciento del total (31 mil 645 solicitudes).

A pesar del número creciente de solicitudes, su complejidad y el número de preguntas que éstos requerimientos involucran, el tiempo promedio para atenderlas ha mostrado una clara tendencia a la baja: en 2004 fue de 9.7 días, en 2005 de 8 días, en 2006 se ubicó en 7.9 días, en 2007 registró 8.5 días, en 2008 bajó a 7.7 días, y en 2009 fue de sólo 7.5 días.

La nueva LTAIPDF que entró en vigor a partir del 28 de mayo de 2008, establece la obligación de dar respuesta a la información de oficio (aquella que los sujetos obligados deben mantener publicada en su portal de Internet, aun cuando no medie solicitud) a más tardar en 5 días hábiles. Entre el 28 de mayo y el 31 de diciembre de 2008, el tiempo promedio de respuesta que observó esta clase de información, fue de 4.3 días. En 2009, este promedio disminuyó a 3.8 días.

En promedio, intervinieron tres servidores públicos en la atención de solicitudes de información en 2009, número ligeramente mayor al de los años 2008 (2.8), 2007 (2.7) y 2006 (2.3). El incremento en esta variable se explica por el crecimiento en número y complejidad de las preguntas formuladas en dichas peticiones y por el compromiso cada vez mayor del conjunto de servidores públicos en la atención directa a esta obligación de Ley.

## **2. Recursos de revisión.**

El recurso de revisión es el medio de defensa legal con el que cuentan los solicitantes cuando consideran que se ha quebrantado su derecho de acceso, ya sea porque la solicitud no fue atendida, porque la información fue negada o entregada parcialmente, o bien porque se vulneró el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales (ARCO).

En 2009 fueron interpuestos ante el InfoDF mil 227 recursos de revisión, lo cual representó un incremento de 65.4 por ciento respecto a 2008, atribuible tanto al crecimiento de las solicitudes de información como a un mayor conocimiento, por parte de la ciudadanía, de este medio de defensa para ejercer de manera eficaz los derechos de acceso a la información pública y ARCO.

En 2009, del total de recursos de revisión interpuestos, mil 196 correspondieron a solicitudes de acceso a la información pública (SIP) y los restantes 31 a solicitudes ARCO. A pesar del incremento en el número de recursos de revisión, al relacionar este dato con las solicitudes recibidas en el 2009, tanto en materia de acceso a la información como de datos personales, es posible observar que el porcentaje de ocasiones en que el solicitante se inconformó con la respuesta que los Entes Públicos dieron a sus solicitudes se redujo en un 29 por ciento, al pasar de 1.8 por ciento en 2008, a 1.2 por ciento en 2009. Lo anterior, puede indicar un mayor interés de los Entes Públicos por atender las SIP y las de ARCO.

Es importante precisar que a partir de este punto, el análisis de esta sección, a menos que se indique lo contrario, se refiere sólo a los recursos de revisión relacionados con las SIP, en tanto que el análisis correspondiente a las solicitudes ARCO se presenta en el apartado 4.

En el año que se reporta, los Entes Públicos que mayor número de recursos de revisión recibieron respecto al número de solicitudes fueron: el Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Delegación La Magdalena Contreras, la Delegación Tláhuac, la Delegación Gustavo A. Madero, el Proyecto Metro del Distrito Federal, la Secretaría de Obras y Servicios, el Instituto de Formación Profesional (PGJDF), la Delegación Álvaro Obregón, la Delegación Cuajimalpa de Morelos y la Policía Auxiliar del Distrito Federal.

Del total de mil 227 recursos de revisión interpuestos ante el InfoDF en 2009, mil 37 fueron resueltos y 190 quedaron pendientes de resolver (181 derivados de solicitudes de información pública y 9 de solicitudes ARCO). Además, en los primeros meses de 2009 el Instituto resolvió 76 recursos de revisión del 2008 que quedaron pendientes de resolver en ese año, por lo cual en el año que se informa se resolvió un total de mil 113 recursos de revisión.

El número de ocasiones en las que se dio la razón al solicitante en la resolución emitida por el Pleno se redujo por segundo año consecutivo, pues en 2009 se dio la razón al peticionario en el 41.3 por ciento de las ocasiones, mientras que en 2008 el porcentaje fue de 45.2 y en 2007 de 52.7 por ciento. Esto refleja un esfuerzo creciente por parte de las Oficinas de Información Pública en atender las peticiones con apego a los principios de veracidad, celeridad, certeza jurídica y máxima publicidad, pues aun cuando el solicitante se inconforma con la respuesta, al ser revisada por el Instituto se determina que sí estuvo apegada a derecho.

Cabe señalar que de los 159 recursos de revisión sobreseídos, tanto por acuerdo de la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo como por resolución del Pleno, 98 casos (61.6 por ciento) se resolvieron de esta manera porque el solicitante recibió la información que había requerido.

| SENTIDO DE RESOLUCIÓN   | 2007       |              | 2008       |              | 2009         |              |
|---|------------|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|
|   | Cantidad   | Porcentaje   | Cantidad   | Porcentaje   | Cantidad     | Porcentaje   |
| <b>Resolución del Pleno</b>   | <b>358</b> | <b>69.2</b>  | <b>476</b> | <b>63.3</b>  | <b>662</b>   | <b>60.8</b>  |
| Confirmar respuesta   | 33         | 6.4          | 81         | 10.8         | 91           | 8.4          |
| Modificar respuesta   | 126        | 24.4         | 155        | 20.6         | 242          | 22.2         |
| Revocar respuesta   | 88         | 17.0         | 119        | 15.8         | 109          | 10.0         |
| Confirmar omisión de respuesta y ordenar entrega de información sin costo | 55         | 10.6         | 66         | 8.8          | 99           | 9.1          |
| Sobreseer   | 56         | 10.8         | 55         | 7.3          | 121          | 11.1         |
| <b>Acuerdos</b>   | <b>159</b> | <b>30.8</b>  | <b>276</b> | <b>36.7</b>  | <b>427</b>   | <b>39.2</b>  |
| Sobreseer   | 32         | 6.2          | 42         | 5.6          | 38           | 3.5          |
| Desechar por improcedente   | 26         | 5.0          | 104        | 13.8         | 198          | 18.2         |
| No interpuesto  | 101        | 19.5         | 130        | 17.3         | 191          | 17.5         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>517</b> | <b>100.0</b> | <b>752</b> | <b>100.0</b> | <b>1,089</b> | <b>100.0</b> |

Si se toman en consideración el número de recursos en los que se instruyó la entrega de la información y el número de recursos sobreseídos por entrega de la información, es posible obtener un Índice de Acceso a la Información, que refleja el número de ocasiones en las que el Ente responde de manera adecuada las solicitudes y que, por lo tanto, no se interpuso un recurso de revisión ante el InfoDF. En el siguiente cuadro se muestran los valores alcanzados para el Índice de 2006-2009.

| AÑOS        | Total de solicitudes de información pública | RR se ordena entregar información | RR sobreseídos por entrega de información | Índice de Acceso a la Información | Índice de no Acceso a la Información |
|-------------|---|-----------------------------------|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>2006</b> | 6,621                                       | 80                                | 17  | 98.5                              | 1.5                                  |
| <b>2007</b> | 19,044                                      | 269                               | 58  | 98.3                              | 1.7                                  |
| <b>2008</b> | 41,164                                      | 340                               | 72  | 99.0                              | 1.0                                  |
| <b>2009</b> | 93,175                                      | 450                               | 98  | 99.4                              | 0.6                                  |

De conformidad con el artículo 88, primer párrafo, de la LTAIPDF, las resoluciones dictadas por el Pleno del InfoDF son definitivas, inatacables y obligatorias para los Entes Públicos. Sólo podrán ser impugnadas por los particulares ante las autoridades jurisdiccionales competentes.

El Pleno del Instituto emitió 652 resoluciones de recursos de revisión durante 2009, de las cuales 636 fueron por solicitudes de acceso a información pública. El sentido de dichas resoluciones fue el siguiente: 87 por confirmar, 119 por sobreseer, 97 por revocar, 235 por modificar y, en el caso de 98 recursos de revisión interpuestos por omisión de respuesta, el sentido fue ordenar que se atendiera la solicitud (“omisión-ordenar”).

En las resoluciones cuyo sentido fue confirmar, el Pleno consideró que el Ente Público atendió adecuadamente la solicitud de los particulares, ya sea porque la información solicitada se entregó en tiempo y forma, o bien porque se fundamentó y motivó adecuadamente el carácter confidencial o reservado de la información requerida. De igual manera, el sobreseimiento de los recursos de resolución obedeció a la actualización de alguna de las causales establecidas en el artículo 84 de la LTAIPDF.

Por su parte, en las resoluciones cuyo sentido es revocar, modificar u ordenar la entrega de la información por haberse configurado la omisión de respuesta, los Entes Públicos deben cumplir con lo ordenado por el Pleno, en los términos establecidos en la instrucción. De acuerdo con el artículo 88 de la LTAIPDF, las resoluciones que emita el Instituto serán definitivas, inatacables y obligatorias para los Entes Públicos, aunque los particulares podrán impugnarlas ante las autoridades jurisdiccionales competentes.

Las resoluciones de recursos de revisión emitidas por el Pleno del Instituto en 2009, vinculadas con el ejercicio de acceso a la información pública cuyo sentido fue revocar, modificar y omisión-ordenar, ascendieron a 430, lo cual representó el 67.6 por ciento del total de resoluciones emitidas.

En ese sentido, del total de las 430 resoluciones sujetas a cumplimiento, 271 fueron ejecutadas durante 2009, es decir, en 63 por ciento de los casos se proporcionó la información solicitada por los particulares, fue canalizada la solicitud al sujeto obligado competente para su atención o se atendió la solicitud que originalmente no fue respondida por el Ente Público involucrado.

Cabe señalar que 65 resoluciones de recursos de revisión, en las que se ordenó su cumplimiento, fueron aprobadas por el Pleno del Instituto en el último bimestre de 2009, por lo cual en muchas de ellas aún transcurre el plazo para su cumplimiento.

En caso de incumplimiento de las resoluciones el Instituto notificará, de conformidad con el artículo 91 de la LTAIPDF, al superior jerárquico del Ente Público responsable, a fin de que ordene el cumplimiento de la misma en un plazo que no exceda de diez días. La intervención directa del titular contribuye a que las áreas del Ente Público involucradas con el requerimiento del particular, lleven a cabo las acciones necesarias para atender las resoluciones del Instituto.

Sin embargo, como lo establece el mismo artículo 91, si persiste el incumplimiento, se notificará al órgano de control interno para su inmediata intervención y para que dé inicio al procedimiento de responsabilidad correspondiente. El Instituto podrá hacer del conocimiento público esta circunstancia.

### **3. Evaluación y seguimiento de las obligaciones de los Entes Públicos.**

Para estar en condiciones de ejercer adecuadamente las atribuciones que tiene el InfoDF como órgano garante de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley de Protección de Datos Personales se requiere, entre otros aspectos, actualizar constantemente el Padrón de sujetos obligados.

Desde 2004, con el extinto Consejo de Información Pública del Distrito Federal (CONSI), y hasta el ejercicio 2009, el Padrón de sujetos obligados ha tenido un incremento significativo en el número de Entes que lo conforman, creció de 68 a 143 Entes públicos. Además se observa un cambio sustantivo en el porcentaje de cobertura del presupuesto otorgado en cada ejercicio a las entidades que forman parte del Gobierno del Distrito Federal (GDF): en 2004, el presupuesto de los entonces 68 Entes Públicos incorporados al Padrón representaba el 88.2 por ciento del presupuesto total otorgado al GDF, desde 2008, la suma de los presupuestos de los sujetos obligados del Padrón es igual al presupuesto total del Gobierno del Distrito Federal, con lo que toda la información sobre gasto público es susceptible de ser solicitada por la ciudadanía.

Los sujetos obligados de los órganos de la Administración Pública del Distrito Federal y las Asociaciones Políticas Locales, deben poner a disposición de las personas en sus portales de Internet una sección con la información pública de oficio vigente y actualizarla, por lo menos, cada tres meses. Es atribución del InfoDF evaluar el acatamiento de estas disposiciones mediante el diseño y aplicación de indicadores.

En el año que se reporta, después de un proceso de evaluación diagnóstico realizado a finales de 2008, se llevó a cabo la evaluación de la sección de transparencia de los portales de Internet para verificar que los Entes Públicos cumplieran con la obligación de difundir su información pública de oficio.

El proceso de evaluación diagnóstico de la información de oficio de los Entes Públicos tuvo lugar entre los meses de octubre y diciembre de 2008 e incluyó la valoración de 91 Entes Públicos. El Índice Global del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia de este ejercicio pasó de un 50.5 inicial a un 71.3 final, lo que significó un avance del 41.2 por ciento.

Después del proceso de la evaluación diagnóstica, el InfoDF realizó la evaluación 2009 a la sección de transparencia de los portales de Internet de 91 Entes Públicos, con el objetivo de verificar que la información señalada por los artículos 13, 14, 28 y 29, y los específicos de cada Ente, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, estuviera actualizada al primer trimestre de 2009 y que cumpliera con los criterios de evaluación correspondientes.

El Índice Global de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia registró un avance del 70.1 por ciento entre la etapa inicial del diagnóstico 2008, con 50.5 por ciento, y la etapa final de la evaluación 2009, con 85.9.

Destaca el incremento del 293.3 por ciento en el cumplimiento del artículo 29, así como el aumento del 148.1 por ciento en los artículos de las obligaciones específicas (artículos 15 al 22).

El artículo 13 de la LTAIPDF determina la divulgación de un listado con la información pública que detenta cada Ente. El Índice final de Cumplimiento de este artículo fue de 94.5, cuando en la evaluación diagnóstica de 2008 tuvo un 89.7 sobre 100. De los 91 Entes, 71 de ellos lograron un índice de 100; 19 obtuvieron un índice menor a 100 y sólo la Delegación Tlalpan no publicó ningún listado de la información que detenta, por lo que su calificación fue cero.

El artículo 28 de la LTAIPDF señala que los sujetos obligados deben tener en la página de inicio de sus portales de Internet una indicación que señale el sitio donde se encuentra la información pública de oficio, además de contar con buscadores temáticos y procurar la creación de bases de datos explotables para la generación de conocimiento por parte de la sociedad. Cien por ciento de los sujetos obligados cuenta con un portal de Internet y una sección donde publican la información de oficio. El Índice de Cumplimiento del artículo 28 es de 94.7 en la evaluación de 2009. Los órganos judicial, legislativo y autónomo son los que cumplen al 100 por ciento con esta disposición.

Por otro lado, el artículo 29 establece la obligación de difundir un calendario de actualización de la información pública de oficio y el área responsable de generarla. Este artículo obtuvo un índice de cumplimiento de 67.7, el segundo más bajo durante el ejercicio del diagnóstico. En la evaluación de 2009 se logró avanzar hasta un índice de 93.6. De los 91 Entes, 72 lograron un índice de 100; 16 obtuvieron un índice menor a 100; y solamente el Fideicomiso Museo del Estanquillo, el Instituto del Deporte y la Delegación Cuauhtémoc no publicaron el calendario referido.

El artículo 14 de la LTAIPDF se refiere a una gran variedad de temas, documentos y datos que derivan de la actuación de todo organismo de la Administración Pública del Distrito Federal. Es el artículo con mayor relevancia, sin embargo, su índice de cumplimiento es de los más bajos con 83.2 en la evaluación de 2009. El órgano Ejecutivo es el que mayores problemas tiene para cumplir con esta obligación, pues obtuvo un Índice de Cumplimiento de 81.6, mientras que los órganos autónomos alcanzaron un índice de 95.8 sobre 100.

La Ley establece obligaciones específicas de acuerdo al tipo de sujeto obligado y la función que desempeña. Estas obligaciones se mencionan en los artículos del 15 al 22 de la LTAIPDF. En los resultados de la evaluación 2009, los artículos que registraron un índice de 100 fueron el 19 (Instituto Electoral y Tribunal Electoral), 20 (Comisión de Derechos Humanos) y 22 (Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal). En contraparte, los de menor cumplimiento fueron los índices de obligaciones específicas del artículo 18 con 70.8 (delegaciones políticas) y del artículo 21 con 75 puntos (Universidad Autónoma de la Ciudad de México).

En esta evaluación el proceso de acompañamiento institucional para impulsar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley arrojó resultados positivos, que se reflejan en que el Índice Global del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia alcanzó un puntaje de 85.9. Los organismos desconcentrados, descentralizados y paraestatales, junto con la administración pública centralizada, registran los incrementos más importantes con 100.2 por ciento y 58.7 por ciento, respectivamente, en el avance del cumplimiento de las obligaciones entre la etapa inicial del diagnóstico 2008 y la etapa final de la evaluación 2009.

Como lo determina la LTAIPDF en su artículo 71, fracción I, el Pleno del InfoDF tiene la atribución y, en consecuencia, la obligación de emitir recomendaciones a los Entes Públicos respecto de la información que deben publicar y mantener actualizada en términos de la misma Ley. Con esa facultad, en el Acuerdo número 356/SO/15-07/2009 del Pleno, se expidieron las recomendaciones a cada uno de los sujetos obligados que incumplieron con, por lo menos, alguna de las obligaciones previstas en los artículos 13 al 32 de la LTAIPDF.

Del total de 91 Entes evaluados, únicamente 14 obtuvieron un Índice Global de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de 100; por lo tanto, 77 Entes Públicos fueron notificados por escrito de las recomendaciones que les correspondían, así como de los índices que obtuvieron en su evaluación. Esto ocurrió durante el mes de julio de 2009 y el plazo otorgado para la solventación de dichas recomendaciones fue de 30 días hábiles. Al término de este plazo, el InfoDF realizó nuevamente la evaluación de la sección de transparencia de los portales de Internet de los Entes recomendados. Los resultados obtenidos al final del proceso de solventación se proyectan en el Índice Global del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, que llegó a 91.5 puntos.

Además del cumplimiento total de los artículos 19 (obligaciones específicas del IEDF y del TEDF), 20 (obligaciones específicas de la CDHDF) y 22 (obligaciones específicas del InfoDF), destaca el avance en el artículo 16 (obligaciones específicas del órgano legislativo) que alcanzó un índice de 98.6. En contraparte, el menor cumplimiento se dio en los artículos 18 (obligaciones específicas de las delegaciones políticas), y 21 (obligaciones específicas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México).

El Índice Global del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia aumentó 6.5 por ciento, al pasar de 85.9 a 91.5, después de la solventación.

La última fase del proceso de evaluación consiste en dar vista a los órganos de control interno cuando los Entes Públicos que recibieron recomendaciones del InfoDF no solventaron totalmente, es así que se procedió a dar vista a los órganos de control de 68 sujetos obligados, para que se actúe conforme a lo que en derecho proceda. De los 68 sujetos obligados a los que se procedió a dar vista, 13 pertenecen a la administración pública central; 36 son desconcentrados, descentralizados o paraestatales; 15 son delegaciones políticas; uno pertenece al órgano judicial, uno más al legislativo y dos son órganos autónomos.

En marzo de 2009, el InfoDF realizó la evaluación 2009 de la información pública de oficio que deben dar a conocer las Asociaciones Políticas del Distrito Federal en sus portales de Internet. Se verificó el cumplimiento del artículo 85 del CEDF, donde se establece que, al inicio de cada año, las Asociaciones Políticas deberán elaborar un listado de rubros generales de la información de carácter público que será divulgada, así como la de acceso restringido que detenten, en sus modalidades de reservada y confidencial. Asimismo, se revisó la publicación de información actualizada de los temas, documentos y actos que se detallan en las 28 fracciones del artículo 82 del CEDF.

El promedio del Índice de Cumplimiento del artículo 82 del CEDF fue de 82.8 por ciento, seis de ocho partidos políticos estuvieron por arriba de esta media. Los partidos que obtuvieron un Índice de Cumplimiento del artículo 82 mayor a 90 son (en orden alfabético): el Partido Acción Nacional, el Partido Nueva Alianza, Partido de la Revolución Democrática, y el Partido Socialdemócrata; dos partidos se colocaron en el rango de entre 80 y 90 puntos: el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista; y, por último, el Partido del Trabajo y el Partido Convergencia fueron los que menor puntaje obtuvieron con 66.4 y 50.1, respectivamente.

La difusión del listado de información pública en los portales de Internet se sintetiza en el Índice de Cumplimiento del Artículo 85 del CEDF, que fue de 87.9 sobre 100.

El Índice Global de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia mide el grado de cumplimiento de los artículos 82 y 85 del CEDF por parte de las asociaciones políticas del Distrito Federal y se ubicó en 83.3. El avance en el Índice Global de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los partidos políticos, de diciembre de 2008 a marzo de 2009, fue de casi 40 puntos, lo que representa una variación positiva del 91.9 por ciento.

Por otro lado, las Agrupaciones Políticas Locales, hasta el cierre del ejercicio que se reporta, no habían cumplido con sus obligaciones de transparencia establecidas en la LTAIPDF y en el CEDF. Únicamente dos de las 31 APL cuentan con páginas de Internet e incluyen una sección de transparencia con poca información de oficio. Los índices globales de cumplimiento de estas dos APL fueron: 1.0 para Ciudadanos Activos del Distrito Federal y 43.3 para Parnaso del Distrito Federal (esta APL cambió su denominación a Fuerza del Tepeyac).

En virtud de que los ocho partidos políticos y las dos APL evaluadas obtuvieron un Índice Global de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia menor a 100, se emitieron las recomendaciones vinculantes aprobadas por el Pleno del

InfoDF en el Acuerdo número 141/SO/18-03/2009. Estas recomendaciones se notificaron a las asociaciones políticas durante el mes de marzo y se otorgó un término de 30 días para solventarlas. Después de vencido este plazo, se realizó una nueva revisión de la información publicada en la sección de transparencia, para verificar que hubieran solventado las observaciones correspondientes. El avance logrado en el proceso de solventación de recomendaciones por parte de los partidos políticos fue de más de 10 por ciento. Los Índices de cumplimiento de ambos artículos rebasan los 92 puntos.

La fase final del ejercicio de evaluación consiste en dar vista a los órganos de control correspondientes cuando los sujetos obligados no solventaron la totalidad de las recomendaciones realizadas por el Pleno del InfoDF. En este proceso seis partidos políticos y las 31 Agrupaciones Políticas Locales fueron sujetos de vistas al Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por tercer año consecutivo el InfoDF realizó la entrega de Reconocimientos a las Mejores Prácticas de Transparencia. Desde su creación en el año 2007, el evento se ha consolidado como un medio para estimular, mediante el reconocimiento público, a los sujetos obligados que se destacan por cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública. El 3 de junio de 2009 el Pleno del InfoDF aprobó el Acuerdo mediante el cual se aprueban los Criterios y Metodología de evaluación para la entrega de reconocimientos a las Mejores Prácticas de Transparencia 2009, documento que contribuyó a transparentar el procedimiento a partir del cual se determina el otorgamiento de Reconocimientos. El primer lugar lo obtuvo la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con un puntaje de 99.9, le siguieron la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Delegación Azcapotzalco, y Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, todas con un puntaje de 98.9. El tercer lugar fue obtenido por la Secretaría de Finanzas con 98.7 puntos.

El 20 de mayo de 2009 el Pleno del Instituto aprobó la Convocatoria y Lineamientos de Operación para el Certamen Innovaciones en Materia de Transparencia 2009. El reconocimiento al primer lugar del certamen fue para el documento Ministerio Público Transparente; presentado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. El segundo lugar (empate): recayó en los trabajos La solución integral de información de la PAOT para el acceso a la justicia ambiental y territorial en el Distrito Federal; presentado por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF; y CIUDADMX, Sistema de Información Geográfico del uso del suelo de la Ciudad de México, presentado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Y el tercer lugar: Sistema de monitoreo atmosférico de la Ciudad de México; presentado por la Secretaría del Medio Ambiente.

Entre los cambios nodales que registró la nueva LTAIPDF en 2008, se encuentra la disposición de que cada Ente Público cuente con un Comité de Transparencia (CT). Como resultado de este proceso al finalizar el ejercicio 2009, el Padrón de sujetos obligados ascendió a 143 organismos, de los cuales 113 (79 por ciento) registraron oficialmente su Comité de Transparencia ante el InfoDF, por lo que quedaron pendientes 30 Entes por cumplir con esta obligación. Cabe señalar que 69 Entes Públicos, cifra que representa el 48.3 por ciento del total del Padrón de sujetos obligados, registraron sus actas de instalación; en tanto que sólo 41 Entes, esto es el 28.7 por ciento, hicieron lo propio para el registro de Manuales.

## **5. Fomento a la cultura de la transparencia.**

La promoción de la cultura de la transparencia es de importancia central para consolidar el ejercicio del derecho de acceso a la información, así como de la protección de los datos personales. Su conocimiento y práctica debe darse a conocer en todos los sectores de la sociedad capitalina, por este motivo el InfoDF ha diseñado y aplicado diversas estrategias de capacitación y mecanismos de divulgación para fortalecer el quehacer de las instituciones en las diferentes fases que conforman este campo.

En materia de capacitación el InfoDF ha desplegado sus actividades en 4 vertientes: capacitación presencial, capacitación a distancia, desarrollo de contenidos educativos y fomento a la capacitación (certificaciones del 100 por ciento de capacitados). Durante 2009, en materia de capacitación presencial, se realizaron 81 acciones entre diplomados, cursos y talleres, así como formación de multiplicadores, 2 mil 241 personas, entre ellas servidores públicos, docentes de escuelas de educación media superior, miembros de organizaciones sociales y personal de otras instituciones públicas adscritas a 95 Entes obligados, incluidos partidos y agrupaciones políticas. Es importante señalar que 66 por ciento del total de 143 Entes obligados participaron al menos en una acción capacitadora impartida por el Instituto en este periodo. Los temas de las acciones educativas fueron: LTAIPDF, LPDPDF, operación del Sistema Infomex, y Transparencia y Acceso a la Información Pública en el DF.

La vertiente de capacitación a distancia tiene dos modalidades: a) en línea a través del Aula Virtual de Aprendizaje (AVA) alojada en la página web del Instituto, y b) en medios impresos, mediante Manuales de Autoaprendizaje. En 2009 se amplió la oferta de cursos con la incorporación del curso sobre la Ley de Protección de Datos Personales para el DF, y se renovó el AVA con actualizaciones de los cursos sobre la LTAIPDF, administración de Documentos y Gestión de Archivos e Introducción a la Administración Pública Local. En cerca de cuatro años que lleva instalada el AVA, se han registrado un total de 42 mil 911 participantes. El 84.6 por ciento de este total ha concluido satisfactoriamente sus cursos.

En fortalecimiento a la capacitación a distancia a través de medios impresos, se editó el Manual de Autoformación 05 Ley de Protección de Datos Personales para el DF, y se actualizaron los contenidos de los textos de los Manuales: 01 sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF, 03 Administración de Documentos y Gestión de Archivos y 04 Introducción a la Administración Pública del DF, para adecuarlos a las disposiciones derivadas de la reforma a la LTAIPDF de fecha 13 de abril de 2009, así como a la entrada en vigor de la LPDPDF y sus Lineamientos. El tiraje de la Colección de Capacitación a Distancia alcanzó, de 2006 a 2009, los 23 mil ejemplares.

En seguimiento de los avances materia de contenidos educativos, en 2009, con la colaboración de la Dirección General de Operación de Servicios Educativos de la Administración Federal de Servicios Educativos en el DF, se distribuyeron dichos materiales de la siguiente manera: 1) En el nivel de primaria el cuadernillo Tú y la Transparencia fue entregado a un total de 12 mil 926 alumnos de 104 escuelas, en grupos de 4º, 5º y 6º grado, con la participación de 678 docentes. 2) Por lo que se refiere al CD Súmate a la Transparencia, diseñado para secundaria, éste se distribuyó a un total de 5 mil 277 alumnos de 29 escuelas, en grupos de 1º, 2º y 3er. grado, con la colaboración de 147 docentes.

En el ámbito de la educación media superior, destaca la conclusión del contenido, diseño editorial e ilustración del cuaderno educativo Para opinar, participar y decidir: tú tienes que saber dirigido a estudiantes de este nivel. En lo que respecta al nivel superior sobresale que por segundo año consecutivo, el InfoDF convocó a estudiantes de nivel superior a participar en el Segundo Concurso de Ensayo Universitarios Construyendo Transparencia, cuyo resultado fue que de 20 trabajos presentados, de 10 escuelas y facultades, de cinco instituciones educativas, se premiaron los tres primeros lugares. El primer lugar lo obtuvo el trabajo El acceso a la información como dispositivo institucional para la consolidación de la democracia política en el México contemporáneo presentado por un estudiante de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

El proceso de Certificación de los Entes que hubiesen capacitado al 100 por ciento de su personal de estructura en la LTAIPDF dio como resultado, en 2009 la entrega de 50 certificados en este tema, lo que significa un avance del 35 por ciento en la certificación del total de Entes Públicos del GDF e implica a 6 mil 235 servidores públicos capacitados. De igual forma, se certificaron 6 Entes Públicos que capacitaron al total de su personal de estructura en Ética Pública, con lo que se logró capacitar a mil 101 servidores en este tema.

Durante 2009 la Política y Programa Editorial del InfoDF se desarrolló a través de cinco vertientes: Ensayos científicos para la transparencia, materiales de educación cívica, proyectos de coedición, además de las de divulgación Institucional y de apoyo a la capacitación, la cual ya se mencionó líneas atrás. Por su centralidad en la divulgación de la transparencia destacan las siguientes publicaciones.

En lo que respecta a la Colección de Ensayos Científicos, en 2009, se elaboraron y publicaron cuatro textos, cuyos títulos son Hacia una nueva arquitectura de la información pública. Información pública y política social en el Distrito Federal; Legislar en la oscuridad. La rendición de cuentas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Construir obra pública, edificar ciudadanía; Acceso a la información y transparencia en la gestión delegacional. Una mirada desde los servicios públicos.

De la Colección Educación Cívica se actualizaron los contenidos de los cuadernillos 01 La transparencia: un asunto de dos, 02 La defensa de tu derecho a saber: el recurso de revisión, de acuerdo a la nueva Ley, 03 Conoce tu Gobierno: Tú tienes derecho a saber y se editó el cuadernillo número 04 Tu derecho a la privacidad: la protección de tus datos personales. Entre 2007 y 2009 se han impreso 125 mil ejemplares de los textos de esta colección.

Durante 2009 el InfoDF reimprimió y distribuyó 6 mil ejemplares de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, 3 mil ejemplares de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, 5 mil

ejemplares de la Ley de Archivos del Distrito Federal y 800 ejemplares del Informe de Actividades y Resultados 2008, El Instituto coordinó la elaboración del libro La transparencia en las universidades públicas de México, financiado por la asociación civil Artículo XIX.

En materia de difusión del derecho de acceso a la información, durante 2009 el InfoDF desarrolló acciones en medios alternativos por considerar que éstos representan canales de comunicación directa con los capitalinos, especialmente con los sectores sociales que conforman los públicos objetivos del mensaje institucional. La comunicación por estos medios se desarrolló a través de la colocación de 18 anuncios espectaculares en vialidades primarias de la Ciudad de México La inversión para esta publicidad fue de 575 mil pesos.

En el ejercicio que se reporta, el Instituto firmó convenios de colaboración con el STC Metro, con la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP) y con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM). Derivado de ello, en el Sistema de Transporte Colectivo (Metro) en 2009 fueron colocados, durante los meses de julio y agosto, 100 carteles alusivos al tema de la relevancia de la transparencia durante el proceso electoral de ese año, asimismo, se produjo un spot de 20 segundos de duración que se transmitió a través del Sistema Audiómetro del STC Metro, entre el 24 de junio y el 10 de julio, con un impacto total de 152 minutos de transmisión en 17 días, con una frecuencia de transmisión de 4 impactos al día. Con el apoyo del programa Ola Naranja de la STC se distribuyeron 300 mil cuadrípticos con el concepto Tarjeta de Acceso a la Información Pública del DF, en estaciones de las líneas 1, 2 y 3. Y se cambió la nomenclatura y la identidad gráfica de la estación del metro Etiopía, a Etiopía-Plaza de la Transparencia.

La Campaña infantil InfoDFensores, busca mediante la distribución de historietas y materiales impresos, transmitir al público infantil el conocimiento y utilidad del derecho de acceso a la información pública. En 2009 se dio continuidad a esta campaña a través de la edición del segundo número de esta historieta, con un tiraje de 50 mil ejemplares, que se tiene programado distribuir en 2010.

Las inserciones en medios impresos constituyen un canal de difusión usualmente utilizado por el InfoDF para publicitar el mensaje institucional. A través de aquéllas, se dan a conocer programas y actos relacionados con el derecho de acceso a la información pública. En total, se realizaron 11 inserciones en cuatro diferentes medios, con una inversión total de 245 mil 974 pesos.

La labor realizada por el Instituto en el rubro Información permitió dar a conocer a la ciudadanía lo más relevante de 81 eventos públicos efectuados por el InfoDF, de los cuales 49 correspondieron a sesiones del Pleno y 32 a actos como firmas de convenios, seminarios, entrega de reconocimientos y certificados, mesas de análisis y presentación de ensayos, entre otros. En el año que se informa, se emitieron 93 comunicados de prensa, los cuales fueron enviados a más de 40 medios de comunicación en el Distrito Federal y su zona metropolitana. En suma, durante 2009 se registraron 2 mil 251 menciones del InfoDF en medios impresos y electrónicos, con mayor número de impactos en portales electrónicos (mil 105), seguido de periódicos (783), radio (288), revistas (52) y, por último TV (23). Esto representó un promedio diario de 6.1 impactos en los medios. La presencia del Instituto en los medios habría representado, por el número total de menciones, una inversión de 52 millones 710 mil 484 pesos, en caso de que los espacios hubiesen tenido que pagarse.

Así mismo, se concertaron 131 entrevistas en distintos medios de comunicación impresos y electrónicos, lo cual permitió, entre otras cosas, el posicionamiento de los Comisionados Ciudadanos del InfoDF en los medios de comunicación. Del mismo modo en el portal de Internet se habilitó 93 Podcast correspondientes a las sesiones del Pleno y a diversos actos organizados por el InfoDF.

Los portales de Internet de las instituciones públicas son ventanas de información para la ciudadanía que necesita de los servicios del gobierno y que demanda conocimiento y rendición de cuentas sobre las acciones que éste desarrolla. El portal de Internet del Instituto ([www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx)), tuvo 938 actualizaciones de la información en cumplimiento a las nuevas disposiciones de la LTAIPDF y de la LPDPDF, así como el desarrollo de los micro-sitios en español del Seminario Internacional 2009 Tercer Seminario Internacional: Hacia una nueva generación de la transparencia (<http://www.infodf.org.mx/web/sm/>).

El 3 de marzo del año 2009 se liberó la segunda versión del Sistema Electrónico de Solicitudes de Información Pública en el Distrito Federal, Infomex DF. Esta nueva versión presenta mejoras, con respecto a la funcionalidad de la versión anterior, en la interfaz gráfica, así como modificaciones en la forma en que las solicitudes de información son gestionadas por los

sujetos obligados. Asimismo, fue incorporado al Infomex 2 un módulo que se encarga de enviar avisos automáticos, vía celular por medio de tecnología SMS (Sistemas de Mensajes Cortos), sobre las notificaciones que genera el sistema, a los usuarios que se registraron y proporcionaron un número de teléfono móvil. En el último trimestre de 2009 se enviaron 5 mil 216 avisos SMS a los solicitantes de información sobre el estado que guardaban sus solicitudes.

El proyecto Ventana Única de Transparencia (VUT), iniciado en 2008, tiene por objetivo contar con un portal de Internet donde confluya la información que resguardan y generan los Entes Públicos. Además en él, la ciudadanía contará con un sitio en donde podrá acceder fácilmente y bajo una presentación estándar a toda la información que por Ley custodian los Entes. En 2008 se concluyó con la primera fase de este proyecto; en 2009 sólo se avanzó con el desarrollo de dos módulos de la VUT, denominados Portal y Carga de información, debido a restricciones de tipo presupuestal.

## **6. Vinculación institucional.**

Desde su creación el InfoDF ha emprendido acciones de vinculación interinstitucional con Entes Públicos y universidades; con organismos de la sociedad civil; y con instituciones nacionales y extranjeras que desarrollan funciones homólogas a las del Instituto, todo con el fin de crear condiciones que propicien una mayor divulgación y aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública, que a la vez permitan conformar un capital de conocimiento común entre servidores públicos y población civil interesada en el tema.

Durante 2009 se fortaleció la estrategia de coordinación con y entre los Entes obligados, en el nivel de Responsables de Capacitación, a través de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (RETAIPDF). En el periodo que se informa se efectuaron tres reuniones de trabajo con los Responsables de Capacitación, a las que asistieron 149 participantes, adscritos a 57 Entes Públicos (un promedio 50 servidores públicos por reunión), en las que se definieron criterios de trabajo conjunto, se presentaron informes, se elaboraron estrategias, se analizaron problemas y se plantearon alternativas para mejorar el proceso de capacitación.

En lo que respecta a los programas de participación social, el Instituto trabajó, básicamente, en dos grandes vertientes: Vertiente Población Abierta, a través de la promoción del derecho de acceso a la información pública entre la población en general, y la Vertiente Sociedad Civil Organizada, para promover la cultura de la transparencia y evaluar la política pública del Distrito Federal en materia de derecho de acceso a la información pública.

Entre marzo y diciembre de 2009 se efectuaron 48 Jornadas delegacionales -en 15 demarcaciones territoriales- en las que se logró vincular a 28 mil 350 personas. Asimismo, por medio de 70 Jornadas en instituciones educativas y Entes Públicos distintos a las delegaciones, se brindó información impresa en materia de transparencia y rendición de cuentas a 56 mil personas. También se realizaron 28 las Jornadas de proactividad en instituciones educativas y eventos culturales y académicos, en las que se acercó información a 8 mil 270 personas. A través de 40 Jornadas en vía pública (Ola Transparente), actividad que se realizó con el apoyo de 18 servidores sociales, se logró entregar información a 36 mil 800 personas. Se instalaron, además, 91 Centros de Atención Personalizada (CAP), por medio de estos centros se dio información personalizada a 45 mil 505 personas.

La vertiente sociedad civil organizada tiene como objetivo establecer vínculos de colaboración con instituciones públicas, privadas y no gubernamentales en materia de acceso a la información pública. Como en el año anterior, a través del Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal y del Programa de Participación Social por la Transparencia en el Distrito Federal, se firmaron 6 convenios de colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil OSC. En el programa Coinversión se apoyó (con inversiones de 200 mil pesos cada una) a la OSC Miel que Vino del Cielo, A.C., para el desarrollo del proyecto Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos en el Hospital Pediátrico de Legaria. Monitoreo ciudadano y propuesta de mejoras desde la perspectiva de la transparencia y la rendición de cuentas. En el Programa de Participación Social se contó con una bolsa de 800 mil pesos para apoyar cinco OSC para realizar proyectos vinculados con la praxis de la transparencia, las cuales son REDDERE, Red Social Pro-Rendición de Cuentas, A.C.; Asociación Mexicana para la Seguridad Ciudadana, A.C.; Poder Autónomo de México, A.C.; Integridad, Compromiso y Responsabilidad Ciudadana, A.C.; y Centro de Investigaciones Sociales Interdisciplinarias, A.C.

La Mesa de Diálogo por la Transparencia en el Distrito Federal – cuyo sitio web es [www.mesadetransparencia.df.gob.mx](http://www.mesadetransparencia.df.gob.mx) - es un mecanismo de intercambio de ideas y análisis acerca de la situación que guarda la transparencia de las instituciones

públicas, para la generación de acuerdos en materia de cultura de la transparencia y de la rendición de cuentas. La Mesa de Diálogo cuenta con doce miembros permanentes, divididos en representantes de seis organizaciones civiles y seis Entes Públicos. El InfoDF funge como Secretario Técnico.

Los miembros permanentes por parte de la sociedad civil son FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación, A.C.; Article XIX; Alianza Cívica, A.C.; Cultura Ecológica, A.C.; DECA, Equipo Pueblo, A.C.; y, CIMTRA. Los miembros permanentes por parte de los Entes Públicos son: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; Subsecretaría de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal; Coordinación General de Modernización Administrativa de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal; y la Dirección Ejecutiva de Información Pública de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal. De entre los acuerdos alcanzados en las dos Mesas de Diálogo celebradas en 2009 destaca el fortalecer el intercambio de información en materia de seguridad pública; integrar un Catálogo Único de Delitos; impulsar campañas de sensibilización y difusión del tema de seguridad pública y su relación con la transparencia gubernamental, así como implementar prácticas de control ciudadano sobre las políticas públicas en materia de seguridad pública y procuración de justicia. Un logro a destacar es el portal Transparencia Ciudadana DF-Medio Ambiente, cuyo propósito es contribuir a la solución de dudas y preocupaciones frecuentes que en materia ambiental ha manifestado el público no especializado.

Como un hecho sin precedentes en México y con la participación de 60 Entes Públicos, 14 organizaciones de la sociedad civil y nueve órganos autónomos garantes de la transparencia, el lunes 28 de septiembre se llevó a cabo la 1a Feria de la Transparencia en la explanada del Zócalo capitalino, evento que logró reunir a más de 10 mil asistentes. Dicha celebración tuvo como objetivo que la Ciudad de México se sumara a los festejos del Día Internacional del Derecho de Acceso a la Información, promulgado en Bulgaria en el año 2002 durante un encuentro de organismos defensores del derecho a la información, con el propósito de reconocer la importancia de este derecho fundamental en la vida democrática y estimular las acciones de los países para combatir y superar los obstáculos que obstaculizan este derecho.

En 2009 el InfoDF realizó el Tercer Seminario Internacional: Hacia una Nueva Generación de la Transparencia los días 26 y 27 de noviembre de 2009, que se llevó a cabo, con el apoyo de la UNAM, en el Palacio de la Escuela de Medicina, en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Esta versión del seminario contó con la participación de ocho expertos internacionales, 21 especialistas nacionales y una asistencia de más de 800 personas.

Entre sus objetivos se encontraban explorar los espacios en los que las políticas de transparencia pueden ampliar los beneficios para la sociedad a partir de esquemas proactivos y de focalización de la información. Presentar los nuevos aportes que las aplicaciones de estas tecnologías han dado al acceso a la información gubernamental, la organización de archivos, la protección de datos y sobre el papel que juegan en la construcción de una nueva comunidad de la información.

Entre las acciones realizadas por los Comisionados del Instituto durante 2009, se hallan participaciones en congresos, seminarios, cursos y conferencias, foros, diplomados tanto en territorio nacional como en el extranjero, ante audiencias de estudiantes de nivel medio y superior, académicos, investigadores, representantes de órganos garantes nacionales y extranjeros, legisladores, funcionarios de los gobiernos federal y estatal y de órganos autónomos, así como de organizaciones civiles y público en general.

Por su relevancia destacan: a) 6th International Conference of Information Commissioners, en Oslo, Noruega. b) VII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos en Madrid, España. c) 31ª Conferencia Internacional de Protección de Datos y Privacidad en Madrid, España, y d) Conferencia Anual del Consejo de Leyes de Ética Gubernamental en Arizona, Estados Unidos.

Los Comisionados Ciudadanos representaron al InfoDF en 30 foros celebrados en diversos estados de la República y Universidades, entre otros, exponiendo los avances del Instituto. De especial relevancia resultó la participación en el 4º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, celebrado los días 25 y 26 de junio, en la mesa Autonomía Financiera y de Gestión, en la cual se expuso la ponencia Alcances y límites de la Autonomía Presupuestaria de los Organismos Públicos Autónomos. En el mismo 4º Congreso se participó con el tema Organismos autónomos como instancias de intermediación en la relación entre Estado y sociedad, cuyo objeto fue el de reflexionar sobre el papel de los órganos autónomos vistos como instancias que posibilitan la creación de espacios públicos en donde confluyen Estado y sociedad.

En lo que respecta a la participación del InfoDF en los trabajos de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública, COMAIP, destaca la participación en la X asamblea, en donde se informó acerca de los recursos de revisión que por su relevancia han impactado en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública del Distrito Federal. Durante 2009 se asistió a nueve reuniones de trabajo de la Subcomisión de Difusión de la COMAIP, entre las que destacan las celebradas con el Consejo de la Comunicación, A. C.; con el Director General Editorial del Periódico Reforma; y la que se tuvo con la Vicepresidenta de Información del Periódico El Sol de México.

Durante 2009 el InfoDF firmó 17 convenios de colaboración con diversas instituciones. Con el objetivo de establecer vínculos con organismos de la sociedad, se celebraron siete convenios de colaboración: uno para la coedición de una obra, otro en el marco del Programa de Coinversión Social y cinco más con las organizaciones que recibieron apoyo dentro del Programa de Participación Social por la Transparencia. Entre los convenios con instituciones académicas destaca el firmado con la UNAM para el desarrollo de los módulos de Portal y Carga de información del sistema Web denominado Ventana Única de Transparencia.

Por lo que hace a los convenios firmados con instituciones públicas, trascienden los firmados con la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, España, y con la Agencia Española de Protección de Datos, con los que se inicia una etapa de cooperación y colaboración institucional para la difusión, capacitación, estudios e investigaciones respecto de las garantías emanadas del derecho a la protección de datos personales.

## **7. Desempeño institucional.**

Desde su creación, el 30 de marzo de 2006, el InfoDF ha ejercido el uso de sus recursos bajo los principios de austeridad, racionalidad y transparencia señalados en el segundo párrafo del artículo 63 de la LTAIPDF. El presupuesto institucional y la estructura orgánica del Instituto han sido diseñados para transitar bajo tales preceptos, y están orientados a lograr un desempeño eficaz para cumplir con las metas que la Ley y la sociedad exigen al InfoDF.

Durante 2009 el Pleno del InfoDF sesionó en 49 ocasiones, 45 de ellas ordinarias y 4 extraordinarias. En ellas, el Pleno aprobó 729 acuerdos, de los cuales 652 se refieren a resoluciones de recursos de revisión, 7 más a resoluciones de denuncias y 70 fueron sobre asuntos diversos.

Los acuerdos sobre asuntos diversos tuvieron tres vertientes: primera, los relativos a fortalecer la normatividad secundaria de apoyo a la LTAIPDF y la LPDPDF, así como a garantizar el cumplimiento de las mismas por parte de los sujetos obligados; segunda, los que buscan posicionar y fortalecer la identidad del InfoDF por medio de la cooperación con otras instituciones y, tercera, los tendientes a mejorar la operación, eficacia y competitividad institucional.

Es importante señalar que mientras en el 2006 se tomaron 166 acuerdos, para el 2007 sumaron 423, en 2008 553 y para el 2009, se realizaron un total de 729, lo que representa una actividad 32 por ciento mayor que el año anterior.

Durante 2009 el Pleno del Instituto aprobó acuerdos mediante los cuales actualizó el Padrón de sujetos obligados; emitió recomendaciones a los Entes Públicos para que actualizaran la información pública de sus respectivos portales de Internet; aprobó el texto de la leyenda que debe ser incorporada a los documentos mediante los cuales los Entes Públicos recaban datos personales; para la presentación de sus informes anuales sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública; y, para el registro de sus respectivos sistemas de datos personales y sus niveles de seguridad, entre otros.

Entre la normatividad generada en 2009 destacan: Procedimiento para la atención de las denuncias de un posible incumplimiento a las obligaciones de oficio establecidas en el Capítulo II, del Título Primero, de la LTAIPDF, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 3 de septiembre de 2009. Y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, mismos que fueron publicados en la Gaceta del Distrito Federal el 26 de octubre de 2009.

En el año que se reporta el InfoDF instrumentó diversos mecanismos que permitieron la colaboración institucional con Entes Públicos, instituciones nacionales e internacionales y con diversos sectores de la sociedad, con el fin de avanzar conjuntamente en acciones tendientes a fortalecer el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Para dicho propósito, el Pleno del Instituto aprobó acuerdos de suscripción de convenios de colaboración; de convocatorias, lineamientos, reglamentos e integración de comisiones evaluadoras de certámenes y concursos; así como para la generación de productos editoriales en materia de transparencia.

El presupuesto ejercido por el InfoDF en los últimos tres años ha tenido una evolución positiva. Los recursos asignados pasaron de 76 millones 746 mil 858 pesos, en 2007, a 88 millones 972 mil 374 pesos, en 2009. Sin embargo, si bien hay una tendencia creciente, ésta ha perdido dinamismo a lo largo del tiempo, ya que el presupuesto ejercido en el año que se informa fue sólo 1.8 por ciento mayor al de 2008, contra un 13.9 por ciento de este último respecto a 2007.

En cuanto al presupuesto 2009, el monto original asignado fue de 91 millones 981 mil 945 pesos. Sin embargo, debido a la situación económica adversa que provocó una disminución en la recaudación esperada de impuestos y otras contribuciones, tanto locales como federales, que afectaron la disponibilidad de recursos fiscales del Gobierno del Distrito Federal, el Pleno del Instituto decidió, mediante el Acuerdo 229/ SO/13-05/2009, apoyar la solicitud de la Secretaría de Finanzas para reducir 4.9 por ciento el presupuesto del Instituto, lo que representó una disminución de 4 millones 507 mil 115 pesos.

En el año que se informa el Pleno del InfoDF aprobó dos modificaciones a la estructura orgánica y funcional de la institución. La primera de ellas se refirió a la modificación de la estructura de la Dirección de Evaluación y Estudios, efectuada en el mes de marzo, por medio de la cual se creó el Departamento de Protección de Datos Personales y se modificó la denominación del Departamento de Asesoría Archivística y Protección de Datos Personales, por la de Departamento de Registro de Datos Personales y Archivos. Esta modificación tuvo como finalidad que el Instituto cumpla adecuadamente las atribuciones que le confiere la LPDPDF.

La segunda modificación se efectuó en la estructura de la Secretaría Ejecutiva, que fue aprobada en el mes de septiembre, en la cual la plaza de Líder de Proyectos adscrita al Departamento de Seguimiento Institucional fue sustituida por dos plazas de Auxiliar Administrativo. El objetivo de esta modificación fue robustecer la estructura de la Secretaría Ejecutiva para desahogar de mejor manera el conjunto de atribuciones que tiene encomendadas en el Reglamento Interior del InfoDF, principalmente las relativas a la actualización del portal de Internet, la elaboración e integración de informes institucionales y el apoyo a los Comisionados Ciudadanos en el ejercicio de sus funciones.

Es importante mencionar que al inicio de 2009 la plantilla de personal estaba conformada por 145 plazas presupuestales; no obstante, derivado de lo dispuesto por el artículo Cuarto Transitorio de la LTAIPDF, a partir del doce de julio de 2009 el número de Comisionados Ciudadanos del InfoDF se redujo de seis a cinco, con lo cual se dio por concluida la relación de trabajo que tenía asignado el equipo de apoyo a la sexta Comisionada Ciudadana. Esta situación, combinada con los cambios ya mencionados en la estructura orgánica y funcional, dio como resultado que al finalizar el año el Instituto cerrara con una estructura de 143 servidores públicos.

(Firma)

**Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Responsable de la Publicación**

---